



## AGENDA DE PODER

# Reforma Electoral: ¿Cómo Lograr una Representación Verdadera?



POR HUMBERTO  
BLIZZARD  
@BETBLIZZARD

Continuando con el tema de la próxima reforma electoral y el sistema legislativo plurinominal de nuestro país, hoy vamos a platicar de precisamente de cuatro sistemas electorales que existen en el mundo y de cómo, tomando algunos aspectos de cada uno de ellos, podría perfeccionarse el sistema mexicano, principalmente, buscando subsanar dos de sus problemas centrales: la mala representatividad que genera, y la forma en que los ciudadanos, en la práctica, quedan fuera de la designación de sus legisladores plurinominales. Hablemos, primero, de estos sistemas ya existentes:

1. Sistema Proporcional con Listas Abiertas.- básicamente el sistema que actualmente tenemos en México para designar plurinominales pero con una "pequeña" diferencia: aquí no hay elecciones distritales o locales. Cada partido emite una lista de candidatos y cada ciudadano vota por ellos. Un voto a un solo candidato de entre todas estas listas de cada partido. Al final se suman los votos y se designan a los ganadores: primero, se determina que partidos (según la votación a favor de sus candidatos) obtuvieron más sufragios y en que porcentajes. Después, se hace lo mismo con los candidatos de los listados. Al final, los escaños son otorgados proporcionalmente a cada partido según la votación nacional obtenida, pero, a su vez, cada partido designa a sus candidatos ganadores (y eventualmente legisladores) según los votos que cada uno recibió. Es decir: entre más votos obtenga un partido, más congresistas tendrá. Entre más votos obtenga un candidato de cada listado, más probable será su llegada al Congreso.

Es una versión ligeramente más compleja a la que tenemos actualmente en México pero que permite al electorado influir directamente, no solo en decidir que partidos llegan al Poder Legislativo sino, también, qué personajes.

2.- Representación Proporcional Regionalizada.- Aunque es muy parecido a lo que ocurre en México, tiene dos diferencias fundamentales: mientras que, en este mecanis-

mo, las regiones están divididas por cuestiones sociales, étnicas o culturales, en nuestro país existen 5 circunscripciones basadas, principalmente, en mantener una proporcionalidad en cuanto a geografía o población, sin considerar factores internos de cada zona. Es decir, se dividen simplemente por extensión geográfica o cantidad de personas y no por el tipo de personas que la habitan.

Además, en el caso mexicano, los listados de candidatos plurinominales de cada circunscripción son designados desde las dirigencias nacionales de los partidos lo que termina generando representantes legislativos con poco o nulo arraigo a cada zona a la que, en teoría, representan.

3.- Representación Proporcional Mixta.- este sistema se utiliza en países como Alemania. Es una especie de adaptación al sistema de selección que tenemos en México: existen legisladores que se eligen por voto directo y otros por sistema plurinominal. Pero tiene varias diferencias. Una de ellas es que el ciudadano debe votar diferenciado, es decir, primero elegir al candidato de su distrito o comunidad pero, este voto, no se suma a una contabilización nacional. El voto directo solo sirve para elegir a los representantes de cada lugar.

En un segundo voto, aquí sí, el elector escoge a un partido y, según sus listados previamente elaborados, se distribuyen a los congresistas plurinominales proporcionalmente según esta votación nacional. Pero lo más interesante es que esta distribución tendrá que equilibrar, al final, la votación recibida por cada partido y la proporción de legisladores que cada uno recibe. Lo explico de manera práctica y adaptándolo al caso mexicano: Supongamos que en nuestro país se mantienen los 300 diputados de votación directa y los 200 plurinominales. En el caso de los primeros, en las elecciones distritales, el partido A obtiene 180 diputados, el B 90, y el C 30.

En este escenario, del 100% de los 300 diputados de voto directo, el partido A obtendría 60% de ellos, el partido B el 30% y el C el 10%. Pero imaginemos que, en el voto diferenciado a nivel nacional, el partido A solo obtuvo un 40% de la votación, el B el 35% y el C 25%. En este ejemplo, el partido A estaría teniendo, proporcionalmente, más diputados que porcentaje de votación (60% vs 40%). Los partidos B y C, lo opuesto.

Aquí es donde este sistema mixto mexicano operaría: los 200 diputados plurinominales tendrían que asignarse de tal manera que, al final, los 500 legisladores estén repartidos de acuerdo con la votación nacional. En este ejemplo, el partido A debería tener el 40% de la Cámara y no el 60%. Para ello, este

partido, el A, debería de recibir la asignación de solamente 20 diputados "pluris" (180 + 20 = 200) con lo que tendría ese 40% del congreso, proporcional a su votación nacional. El partido B, 85 (90 + 85 = 175) para tener el 35% del total mientras que el C recibiría 95 "pluris" (30 + 95 = 125), el 25% del Congreso.

Si a este sistema Mixto le añadimos el de "listas abiertas", es decir, que el listado de candidatos pluri-

nominales de cada partido se defina según los propios candidatos más votados y no por mera imposición de sus dirigencias, podríamos subsanar los dos problemas más grandes que tiene actualmente el sistema de representación mexicano: la mala proporción entre votación y representantes, además de los cotos de poder partidistas que terminan, a su merced, designando a una buena parte de sus legisladores, sin que sean electos por la ciudadanía.

Hay todavía cosas que tendrían que pulirse en este sistema. Por ejemplo, ¿qué pasaría si solo hay dos partidos o fuerzas en una elección y, una de ellas, gana los 300 distritos de mayoría por apenas unos pocos votos en cada distrito, es decir, 300 diputa-

**Además, en el caso mexicano, los listados de candidatos plurinominales de cada circunscripción son designados desde las dirigencias nacionales de los partidos lo que termina generando representantes legislativos con poco o nulo arraigo a cada zona a la que, en teoría, representan**



dos elegidos por votación directa, aunque la votación nacional porcentualmente termine 51% vs 49%? Estamos hablando de un país dividido políticamente en dos partes casi iguales. Pero en este escenario, ni aún asignando los 200 diputados "pluris" al partido perdedor, se mantendría la proporcionalidad entre votación y representantes.

Justo en el caso alemán, en un escenario como el que planteo, la solución que encontraron fue "simple": si el tamaño predefinido del Congreso no permite subsanar el problema de la representatividad, entonces, el congreso aumenta de tamaño, es decir, se añaden legisladores. En el caso que recién planteo, para tener este 51% - 49% de legisladores y considerando que un solo partido obtuvo los 300 diputados de voto directo, entonces habría que asignar 288 diputados plurinominales para mantener esa proporción (300 escaños para el ganador -51%- y 288 para el perdedor -49%-), es decir, 88 legisladores más a los 200 "pluris" ya preestablecidos, para un total de 588 en todo el Congreso.

Es cierto que hablar de casi 600 diputados, sobre todo ahora en épocas de "austeridad republicana" parecería una barbaridad. Pero, como parte de la reforma, se podrían reducir el número de distritos para brindarle un peso mayor a los legisladores plurinominales, combinando un sistema como el canadiense de "proporcionalidad regionalizada" de manera que, aunque sean menos distritos y más grandes geográficamente, pueda seguirse manteniendo esa conexión regional de los ciudadanos con sus legisladores.

El punto es simple: si el oficialismo pretende realmente tener un Poder Legislativo plural, democrático y debidamente representado, hay opciones a su alcance. Sí: implicaría una reforma mayor pero, con la enorme fuerza que actualmente poseen en las Cámaras de Diputados, Senadores y los congresos locales, Morena y sus aliados podrían hacerlo. Pero sí, por el contrario, la intención es solamente la de asegurar, a largo plazo, el control de este poder de la República, entonces, la solución está todavía más a su alcance, más sencilla. Más peligrosa para el país, sí, pero sencilla...

Nos vemos el próximo jueves. Tenemos una cita con el Poder. Agendado.



Foto: Cuartoscuro